

Versión: 1

Fecha de vigencia: marzo 14 de 2018

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR  
NO. 4055 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025**

<b>Clase de Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>Dependencia Responsable:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>Contratista:</b>	UNION TEMPORAL LCT-2022, con NIT. 901668906
<b>Interventor y/o Supervisor</b>	DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
<b>Objeto del Contrato:</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y URBANO, ASÍ COMO EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS Y TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS NIÑOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI).
<b>Valor del Contrato</b>	TRES MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (3.170.941.530,57)
<b>Plazo de Ejecución</b>	DOS MESES (2) Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, los cuales corresponden a (57) CINCUENTA Y SIETE DÍAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, conforme calendario escolar y días operativos de CDI
<b>Fecha de Inicio:</b>	13 de agosto de 2025
<b>Fecha Terminación:</b>	04 de noviembre de 2025

En la ciudad de Pereira, se reunieron **DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY**, actuando en calidad de supervisor y **LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE** identificada con cedula de ciudadanía N° 42.160.198, actuando en su calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL LCT-2022, con NIT. 901668906, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicio de transporte escolar N° 4055 del 12 de agosto de 2025.

En concordancia a lo establecido en el numeral 5.25 del acuerdo marco de precios para el suministro de TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II - CCE-144-2023 -NÚMERO DE PROCESO: CCENEG-068, el acta de inicio debe contener las condiciones particulares de la ejecución contractual, para lo cual es necesario establecer que la Secretaría de Educación, fijó las condiciones particulares de ejecución del contra como

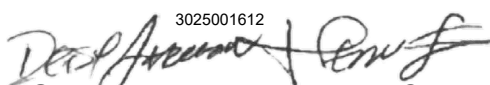
Versión: 1

Fecha de vigencia: marzo 14 de 2018

rutas, destinos, tiempo y personas que tomaran el servicio a través de la justificación de la orden de compra la cual hace parte integral del contrato, que los métodos de control, supervisión del contrato se realizará conforme al Decreto No. 0587 del 07 de abril de 2022, por el cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para el sector central del municipio de Pereira

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

  
3025001612  
**DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY**  
Cedula de Ciudadanía No 1.087.489.740  
Supervisor

  
**LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE**  
Cedula de ciudadanía N° 42.160.198  
Contratista

**Proyecto:** Jennifer Morales Henao /Contratista